

fecha 12 de mayo de 2009 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante dicho plazo que comenzó el día 23 de mayo de 2009 y terminó el 29 de mayo de 2009 no fueron presentadas reclamaciones.

Por ello se hace público la aprobación definitiva de la matrícula provisional del impuesto sobre las actividades económicas del ejercicio de 2009.

En Velilla de San Antonio, a 29 de mayo de 2009.—La alcaldesa-presidente, María Dolores Agudo Masa.

(02/6.921/09)

## VELILLA DE SAN ANTONIO

### LICENCIAS

Por don Juan José Alamillos Murillo se solicita licencia de obra, instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: panadería.

Emplazamiento: calle de la Libertad, número 2, local.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 27 de mayo de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/6.923/09)

## VELILLA DE SAN ANTONIO

### LICENCIAS

Por doña Eva María López López-Hermoso se solicita licencia de obra, instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: salón de peluquería de señoras.

Emplazamiento: calle Federico García Lorca, número 1, local 4.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 3 de junio de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/6.922/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidentencia de 15 de mayo de 2009, se hace público el siguiente nombramiento como personal eventual:

— Doña Carlota Pilar Barja de Quiroga Quiñonero, con documento nacional de identidad número 50820555-A, administrativo, con unas retribuciones íntegras anuales de 18.727,20 euros, y con efectos del día 18 de mayo de 2009.

En Villaviciosa de Odón, a 26 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/18.233/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por resolución de la Alcaldía-

Presidencia de fecha 8 de mayo de 2009 se autoriza permuta con funcionario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, nombrando, con efectos del día 8 de mayo de 2009, funcionario de carrera en propiedad, policía de la Policía Local de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo C2, a don Fernando Rosado Jiménez, con documento nacional de identidad número 46935764-D.

Villaviciosa de Odón, a 1 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/18.234/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### LICENCIAS

Por “Talleres Alcomar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 30/2009, para taller de reparación de vehículos en las especialidades de electricidad, mecánica, chapa y pintura en la finca de este municipio sita en avenida de Quitapesares, número 8, nave 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 27 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/6.902/09)

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

### LICENCIAS

Por “Martin’s Hill, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con el número de expediente 31/2009, para exposición y venta de productos textiles en la finca de este municipio sita en calle Florida, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 29 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/6.903/09)

## MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL “LA ENCINA”

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la creación y modificación de ficheros informatizados de datos de carácter personal de la Mancomunidad Intermunicipal “La Encina”.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada), donde, por espacio de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado por los interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

En Villanueva de la Cañada, a 22 de mayo de 2009.—La presidenta, María Belén Botello González.

(03/18.245/09)